

MEMORÁNDUM INTERNO N°181.-

OVALLE, 20 de octubre del 2022.-

DE: JUZGADO DE POLICIA LOCAL OVALLE

A: JEFE DE UNIDAD DE COMPUTACIÓN
SR. JORGE HUERTA GONZALEZ.

Junto con saludarle, se informa y solicita lo siguiente:

1.- En conformidad a Decreto Económico N°1, de fecha 18/10/2022, se requiere la publicación en la página web de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, del remate de los alcoholes a realizarse con fecha 29 de noviembre del 2022, a las 12:00 horas, en las bodegas dependientes de la Ilustre Municipalidad de Ovalle.

2.- Que se acompañan Decreto Económico N°1, que contiene bases, extracto y listado de alcoholes a publicarse en la página web municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente

MIRKO STAMBUK MONSALVE
SECRETARIO ABOGADO



MARIA LORETO ASTORGA MORENO
JUEZA TITULAR DE POLICIA LOCAL

Distribución
c.c. Archivo J.P.L.

EXTRACTO

Por orden del Juzgado de Policía Local de Ovalle, en las causas N°s 7707-2017, 4067-2018, 4068-2018, 4069-2018, 4071-2018, 7288-2018, 14759-2018, 14763-2018, 19934-2018, 1900-2019, 9316-2019, 9607-2019, 12497-2019, 13241-2019, 3134-2020, 9139-2021, 10609-2021, 10661-2021, 10826-2021, 12127-2021, 12216-2021, 13509-2021, 245-2022, 246-2022, 332-2022 y 1988-2022, el día martes 29 de noviembre del 2022, a las 12:00, en la Bodega municipal ubicada en Ariztía Oriente con Costanera, sin número, sector de la Noé, Barrio Industrial, se rematarán conforme a bases, con una postura mínima de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), las especies y bebidas alcohólicas decomisadas, de acuerdo a la Ley N° 19.925. Sólo podrán participar, como postores, los comerciantes de alcoholes con patente al día.

EL MARTILLERO.